



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Aprueba actas de recepción de maquinaria
Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE
MAQUINARIA VIAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA,
AÑO 2012"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1210,

TEMUCO, 29 MAYO 2013

VISTOS:

1. La Resolución N° 73, de fecha 03.07.2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba bases administrativas para la "Adquisición de Maquinaria Vial, Región de la Araucanía, año 2012";
2. La Res. Ex. N° 3423 de fecha 29.10.2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, que adjudica Licitación Pública "Adquisición de Maquinaria Vial, Región de La Araucanía, año 2012"
3. La Res. Ex. N° 3473 de fecha 31.10.2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, que designa comisión técnica para recepción de maquinarias.
4. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
5. La Resolución N° 122 de fecha 05.12.2012, que aprueba contrato de compraventa celebrado entre el Gobierno Regional y Salinas y Fabres S.A.
6. Las actas de recepción de fecha 17.05.2013, correspondientes a 4 motoniveladoras 6x6, según facturas N° 819652, 819654, 819655 y 819653, adquiridas a la empresa Salinas y Fabres S.A.
7. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la Republica;
8. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta del Vistos N° 2, se adjudicó la Licitación Pública "Adquisición de Maquinaria Vial, Región de la Araucanía, año 2012";
2. Que, según el Artículo 6 letra b) de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución del Vistos N° 1, para la recepción de las maquinarias se conformará una Comisión Técnica incluyendo profesionales del Gobierno Regional de La Araucanía y de la Dirección Regional de Vialidad.
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos N° 3, se designó la comisión de recepción de maquinaria.
4. Que con fecha 17.05.2013 se realizó el proceso de recepción de maquinaria.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las actas de recepción de fecha 17 de Mayo de 2013, según Vistos N° 6, del proveedor Salinas y Fabres S.A.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.

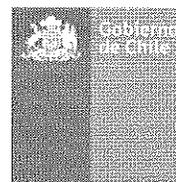

ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA


AMM/CFC/GCR/CSC

Distribución

- División de Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval)
- Proceso Funcionamiento
- Dirección de Vialidad, Subdepartamento de Maquinarias
- Oficina de Partes





ACTA DE RECEPCIÓN

02.7 MAYO 2013

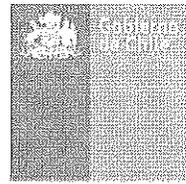
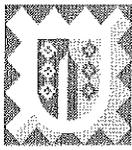
En Temuco a _____, se recepciona conforme la Motoniveladora que a que a continuación se señala, según la oferta presentada por el proveedor Salinas y Fabres y orden de compra 722-480-SE12, correspondientes al proyecto FNDR “Adquisición maquinarias despeje de nieve paso Mamuil Malal, Cautín”.

CANTIDAD	ESPECIE	DETALLE
01	Motoniveladora 6x6	Tipo: Máquina Industrial Marca: John Deere Modelo: 772G Cabina Rops, Ripper estratificador trasero Incluye pala frontal y pala lateral para nieve PBV: 20.000 Kgs. Año: 2013, Nueva y sin uso. De acuerdo a la factura correspondiente.

PROVEEDOR	FACTURA N°	MONTO TOTAL (\$)
SALINAS Y FABRES S.A.	819652	\$ 199.397.494.-

RECEPCIÓN TÉCNICA		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
GASTON PAREDES MONTOYA	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
ERIC ÁLVAREZ BERG	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
FERNANDO SALAZAR SALDÍAS	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	

RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
GONZALO CARRASCO RIQUELME	GOBIERNO REGIONAL	
CLAUDIO SANDOVAL CAAMAÑO	GOBIERNO REGIONAL	



ACTA DE RECEPCIÓN

En Temuco a 17 de Mayo del 2013, se reciben conforme las Motoniveladoras que a que a continuación se señalan, según la oferta presentada por el proveedor Salinas y Fabres y orden de compra 722-480-SE12, correspondientes al proyecto FNDR "Reposición maquinarias despeje de nieve paso Pino Hachado".

CANTIDAD	ESPECIE	DETALLE
03	Motoniveladoras 6x6	Tipo: Máquina Industrial Marca: John Deere Modelo: 772G Cabina Rops, Ripper estratificador trasero Incluye pala frontal y pala lateral para nieve PBV: 20.000 Kgs. Año: 2013, Nueva y sin uso. De acuerdo a las facturas correspondientes

PROVEEDOR	FACTURA N°	MONTO TOTAL (\$)
SALINAS Y FABRES S.A.	819654	\$ 199.397.494.-
SALINAS Y FABRES S.A.	819655	\$ 199.397.494.
SALINAS Y FABRES S.A.	819663 (*)	\$ 199.397.494.

(*) Rebajada mediante Nota de crédito N° 135559 en \$1.-

RECEPCIÓN TÉCNICA		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
GASTON PAREDES MONTOYA	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
ERIC ÁLVAREZ BERG	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	
FERNANDO SALAZAR SALDÍAS	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	

RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
GONZALO CARRASCO RIQUELME	GOBIERNO REGIONAL	
CLAUDIO SANDOVAL CAAMAÑO	GOBIERNO REGIONAL	